

MENDOZA, **4 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 22892/22 caratulado: "*José Gabriel Sánchez S/Solicitud Equivalencias. Licenciatura en Dirección Coral. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno José Gabriel SÁNCHEZ ha aprobado distintos espacios curriculares, entre ellos se mencionan las asignaturas "**TESINA**", "**CONTRAPUNTO I y II**" y "**CANTO COMPLEMENTARIO I y II**", cursadas en la carrera de Licenciatura en Canto en el año 2020, en nuestra casa de estudios.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno José Gabriel SANCHEZ (Legajo N° 25.340) en las asignaturas "**TESINA**", "**CONTRAPUNTO I y II**" y "**CANTO COMPLEMENTARIO I y II**" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Dirección Coral de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 515**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO